



CONSEJOS PARA COMPRAR EN REBAJAS

La **duración del periodo de rebajas**, tras la liberalización de las mismas, **se decide libremente por cada comerciante**, y pueden llevarse a cabo en los periodos estacionales de mayor interés comercial.

Los artículos objeto de la rebaja se ofertan a un precio inferior al fijado antes de dicha venta.

La reducción del precio debe consignarse exhibiendo, en porcentaje o en cifra, junto al precio habitual el precio rebajado.

La Administración podrá exigir, de oficio o a petición del comprador o de una asociación de consumidores, la prueba de autenticidad del precio indicado como habitual.

Los artículos ofertados en rebajas habrán estado incluidos con anterioridad en la oferta habitual de ventas. Está prohibido ofertar, como rebajados, artículos deteriorados, así como los que hayan sido adquiridos expresamente para este fin.

La venta en rebajas y la duración se expondrá de forma visible desde el exterior, incluso cuando el establecimiento permanezca cerrado.

Los productos adquiridos durante las rebajas se pueden devolver, si el establecimiento acepta **devoluciones** de artículos como norma general el resto del año.

En caso de que el artículo adquirido sea defectuoso (y no se trate de un saldo), el consumidor puede exigir su devolución, aunque ese establecimiento no acepte devoluciones en su política general de ventas.

Tiene **derecho a elegir la forma de pago**; si el establecimiento acepta normalmente el **pago con tarjeta**, no puede negarlo en estas fechas.

Preste atención a la existencia de **artículos no rebajados**, que **deberán estar debidamente marcados y separados del resto** para evitar equivocaciones.

Recomendaciones

- Planifique lo que desea adquirir y con qué presupuesto dispone. Ello le permitirá realizar un gasto adecuado a sus posibilidades.
- Compare precios en distintos establecimientos del mismo producto o similar.
- Certifique la calidad de los artículos, que no sean saldos o tengan tara.
- Pida información antes de comprar el producto de la política de devoluciones del establecimiento.
- Exija la admisión de las tarjetas de crédito anunciadas en el comercio, sin recargo alguno.
- Solicite siempre el justificante de la compra y el sello del documento de garantía.
- Pida las hojas de reclamaciones ante cualquier irregularidad que detecte.
- Se recomienda hacer un uso comedido y responsable de las tarjetas de crédito. Hay que pensar que, aunque ese cobro no se vaya a cargar de manera inmediata en la cuenta bancaria, tarde o temprano terminará por llegar, por lo que hay que evaluar cuánto gasto puede asumir cada consumidor.

